

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BILBAO RÍA 2000

Contratos adjudicados

1. Entidad adjudicadora: Bilbao Ría 2000, calle José María Olabarrí, número 4, planta C. 48001 Bilbao (Bizkaia). Teléfono: 94 424 08 02. Fax: 94 424 49 82.

<http://www.bilbaoria2000.com>

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: Obra.
- b) Descripción del objeto: Ejecución de las obras de urbanización de la avenida de Abandoibarra y la calle Lehendakari Leizaola, en Bilbao (21.12.12).
- c) Lote: No.
- d) Fecha de publicación del anuncio licitación: 6 y 9 de junio de 2001.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Forma: Concurso público.

- 4. Presupuesto base de licitación: Sin tipo.
- 5. Adjudicación:

- a) Fecha: 26 de agosto de 2001.
- b) Contratistas: UTE Leizaola-Abandoibarra formada por las empresas «Ferroviario Agromán, Sociedad Anónima», y «Promociones y Construcciones Balzola, Sociedad Anónima». Calle Ercilla, número 24, quinto. 48011 Bilbao (Bizkaia).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 1.483.458.206 pesetas/8.915.763,38 euros, IVA e impuestos excluidos.

Bilbao, 20 de septiembre de 2001.—El Director general, Ángel María Nieva García.—48.019.

DOTACIONES COMERCIALES DE JEREZ, S. A.

Objeto: Enajenación de acciones de la sociedad

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Ordinaria, abierto y subasta.

Tipo: 1.017.754.934 pesetas (6.116.830,35 euros).

Garantía provisional: 20.355.099 pesetas (122.336,61 euros).

Obtención de documentación e información: Departamento de Contratación y Gestión Patrimonial del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Domicilio: Calle Pozuelo, 5.

Localidad: 11403 Jerez de la Frontera.

Teléfonos: 956 35 92 03 y 956 35 92 68.

Telefax: 956 35 93 60.

Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el día anterior hábil a la finalización del plazo de presentación de plicas.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día en que se cumplan los veintiséis naturales a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Departamento de Contratación y Gestión Patrimonial.

Entidad: Ayuntamiento.

Domicilio: Calle Pozuelo, 5.

Localidad: 11403 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Apertura de ofertas: Salón de sesiones del Ayuntamiento.

Domicilio: Calle Consistorio, sin número.

Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Fecha: El día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Hora: Doce.

Otras informaciones: En el supuesto de que el plazo de presentación de proposición o su apertura finalice en sábado, domingo o festivo, tendrá lugar al día siguiente hábil. En el supuesto de proposiciones presentadas conforme a lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, se estará a lo indicado en la cláusula 8.2 del pliego.

Gastos de anuncios: Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Jerez de la Frontera, 13 de agosto de 2001.—La Secretaria general, Cecilia García González.—47.468.

MADRID ACCIONES GLOBAL 100 G FIM

«Gesmadrid, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima», comunica a los partícipes del fondo que se ha procedido a la modificación del Reglamento de gestión del fondo al objeto de, entre otros, adaptar las comisiones máximas de gestión y depósito a la normativa vigente e incluir la determinación de resultados de los activos de renta fija con rendimiento implícito según el criterio de identificación de partidas. La citada modificación, por su escasa relevancia, no requiere autorización. Asimismo, se comunica que se va a solicitar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores la modificación del folleto informativo con el fin de proceder a incorporar una nueva garantía al fondo, otorgada por Caja Madrid, que garantizará un porcentaje de la revalorización que obtenga la cesta compuesta por los índices DJ Euro Stoxx 50 y Standard & Poors 500 durante el nuevo periodo de garantía, y, además, se establecerá una comisión de reembolso del 3 por 100 sobre las participaciones reembolsadas desde el día 22 de octubre de 2001 y un 5 por 100 de comisión de suscripción a partir del día 17 de noviembre de 2001, incluido. De acuerdo con la normativa vigente, estas últimas modificaciones confieren a los partícipes del fondo un derecho de separación, de forma que podrán optar, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la fecha de remisión de la comunicación a los partícipes, si ésta fuera posterior, por el reembolso de sus participaciones, sin deducción de comisión ni gasto alguno, al valor liquidativo correspondiente a la fecha de inscripción de las modificaciones en el Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 4 de septiembre de 2001.—La Consejera delegada, Gesmadrid, S. G. I. I. C., Sociedad Anónima, Rocío Equiraun Montes.—47.454.